



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No.52

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Conocimiento y Resolución sobre la Ordenanza del Presupuesto para el año dos mil doce del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala en primera discusión. **Tercero.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde dice señores Concejales existen un solo punto en el orden del día ya que el tema es bastante largo y pone en consideración del orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa mociona que se apruebe el orden del día. El señor Concejel Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Conocimiento y Resolución sobre la Ordenanza del Presupuesto para el año dos mil doce del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala en primera discusión. El señor Alcalde dice señoras Concejales, señores Concejales se va a dar lectura del oficio el mismo que se procede a entregar a cada uno de los señores Concejales. Memorandum Número Cuatrocientos Veinte y Uno A-GADG- dos mil once. De Raúl Delgado O. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala, para Señores Concejales. Asunto. Trámite de Presupuesto. Fecha Veinte y nueve de noviembre del dos mil once. De acuerdo a la Constitución de la República Artículo Doscientos Veinte y Cinco. El sector público comprende: numeral dos.- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado” Artículo Doscientos Treinta y Ocho. “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad, equidad interterritorial y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo dos. Objetivos. Son objetivos del presente código: literal a).La autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano. Artículo Doscientos Cuarenta y Dos. Responsabilidad del ejecutivo del Gobierno Autónomo. La máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables Financiero y de Planificación presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el treinta y uno de octubre acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la Dirección Financiera entre los cuales figuran lo relativo a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Artículo Doscientos Cuarenta y Cuatro. Informe de la Comisión de Presupuesto. La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el veinte de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo sin esperar dicho informe. Artículo Doscientos Cuarenta y Cinco. Aprobación. El Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el diez de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, este entrará en vigencia. El Legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivo. La máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado el Jefe de la Dirección Financiero el funcionario que corresponda, asistirá obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. En vista que no se ha presentado el informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto hasta la fecha máxima (veinte de noviembre), y de acuerdo al Artículo Doscientos Cuarenta y Cuatro inciso final “ Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este Artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe”. Por lo expuesto **AVOCO CONOCIMIENTO Y DISPONGO** que de acuerdo a la Sección Quinta.”Aprobación y Sanción del Presupuesto,” pase el proyecto presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil doce al Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala para que sea tratado en Primer Debate en base a las atribuciones que me confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo sesenta. Atribuciones del Alcalde”.....La Proforma del Presupuesto Institucional deberá someterse a consideración del Concejo Municipal para su aprobación. Para fines legales pertinentes suscribe Tecnólogo Raúl Delgado Orellana ALCALDE DEL GAD GUACHAPALA. El señor Alcalde dice señoras Concejales y Señores Concejales con este oficio aclaratorio abrimos el debate a la Ordenanza del Presupuesto del dos mil doce, señoras Concejales, señores Concejales nosotros tenemos los POA que han sido presentados con anterioridad, otros que han sido presentados a finales del mes en el cual están los requerimientos y necesidades de cada uno de los departamentos está faltandodel Departamento Jurídico con lo cual se complementa de todos los departamentos, para ellos algunos de los JefesDepartamentales se han basado en el Plan de Desarrollo Estratégico cantonal en función de las necesidades de las diferentes comunidades y también está basado en los presupuestos participativos que hemos realizado en las diferentes comunidades, con eso se ha ido creando un banco de necesidades y nosotros no vamos a poder cubrir cada una de las necesidades de los POA de

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

todos los departamento , pero en función de la distribución económica que nos presenta el Departamento Financiero hemos ido haciendo lo más cercano a nuestra realidad como Municipio, todavía tenemos un déficit presupuestario alrededor de Cuarenta Mil dólares que viene con arrastres de las administraciones anteriores , es bastante complejo poder cubrir el déficit , por lo cual algunas cosas quedarán pendientes este año y más bien nosotros planteamos con el Ingeniero Estrella tratar de cubrir el próximo año al menos el cincuenta por ciento más del déficit y arrastrar el déficit cada año alrededor de Veinte Mil dólares que podría ser manejable, para ello señores Concejales, señoras Concejales nosotros en realidad dependemos también de las últimas transferencias que tiene que realizarnos el Estado, estamos con problemas financieros ya nos ha tocado vivir esto los dos años anteriores al final del año se vuelve bastante complejo y no sabemos a ciencia cierta que nos termina liquidando el Estado y con eso podría crecer el déficit o decrecer es en función de que nos termina transfiriendo el Estado, esta semana se hizo la última transferencia de la cuota que faltaba de la Ley Cero Cuarenta y Siete que teóricamente podría haber sido transferida en el mes de agosto o septiembre pero nos transfirieron a finales de noviembre, nos falta recuperar algunos dineros del SRI hoy estubo nuevamente el Ingeniero Estrella en el SRI tratando de recuperar eso también nos está creando un déficit bastante amplio en nuestro presupuesto me parece que estamos alrededor de Cincuenta Mil dólares que nos falta por recuperar del IVA y también tenemos algunas obras pendientes de liquidar y no lo podemos hacer porque prácticamente no nos está cumpliendo el SRI con lo que se tiene estipulado que es la devolución del IVA, todo eso está generando un problema bastante complejo, pero nosotros estamos tratando de presentarles un presupuesto lo más cercano a la realidad, hay algunas Ordenanzas que tienen que ser elaboradas antes de entrar al segundo debate el presupuesto , de lo cual se va a derogar el Departamento de Acción Social y como autónomo pasaría a ser como un departamento de la Municipalidad para eso necesitamos la ayuda del Ingeniero Marín Auditor Interno quien nos está guiando para poder hacer de la mejor manera todas las Ordenanzas y algunas han sido presentadas por el Señor Concejal Paulo Cantos , otras tienen que ser presentadas por parte del ejecutivo y otros compañeros Concejales que también han presentado otras Ordenanzas , nosotros esperamos poder salir con eso estas dos semanas que nos queda , y hay otro que tiene que ser aprobado hasta el quince de diciembre en la cual está trabajando la Doctora Adriana Ávila, con eso señores Concejales queda abierto el debate o cualquier inquietud que ustedes deseen hacerlo , están aquí todos los Jefes departamentales y todos los involucrados en los POA que se les ha presentado, no está presente la Registradora, que es otra necesidad que tenemos allí hay un inconveniente y es el hecho que no han desistido que asumamos dos empleados de la Registraduría , está bastante complejo no tenemos presupuesto, necesitamos un presupuesto adicional de Veinte y Seis Mil dólares más que se requiere para poder asumir dos empleados el uno Digitador y el otro Secretaria y está bastante complejo para nosotros como Municipio es bastante difícil salir hacer un presupuesto participativo con ese presupuesto tan limitado que tenemos que nos reduce por el tema del Registrador, en cuanto al Consejo de la Niñez nos toca aportar a la Junta Protectora de Niños, Niñas y Adolescentes , el día de mañana es la posesión de la Junta y nos toca también hacer unos aportes allá se nos va grandes recursos también en el tema de la MANCOMUNIDAD de Desechos Sólidos y con lo que tenemos nos toca hacer un esfuerzo más grande de gestión que es lo complejo, sobre todo si se ha logrado este último mes, hay la posibilidad de captar recursos pero lamentablemente no tenemos los proyectos estamos trabajando en algunos de ellos no se culmina todavía nos toca hacer un esfuerzo, con los Jefes Departamentales, de planificar las últimas cosas pendientes del fin de año y planificar lo que se viene para el siguiente año , quedan algunas cosas pendientes, se les ha venido sugiriendo a ustedes, solicitando algunas Ordenanzas que hay que reestructurarles ya es voluntad de ustedes hacerlas o no señores Concejales, allí queda pendiente un trabajo que se debía haberlo hecho antes de fin de año pero siempre seremos respetuosos es decisión de ustedes señores Concejales hacerlo o no hacerlo, con eso damos inicio al debate , por respeto a los miembros de la comisión se ha mandado los oficios no era necesario enviar pero ya con el oficio aclaratorio sabemos que están fuera de plazo y a nosotros por ley nos toca obligados presentar al Concejo, vamos a entrar netamente en el debate de los POA si ustedes plantean empezamos por los POA, luego por los presupuestos. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice e señor Alcalde compañeros Concejales señores Jefes Departamentales y Funcionarios estamos ya para el primer debate la Ordenanza del Presupuesto para el ejercicio dos mil doce como se dijo anteriormente el Artículo Doscientos Cuarenta y Cuatro y Doscientos cuarenta y Cinco en su código dice claramente y no sé porque la Comisión no presentaron a tiempo el informe , compañeros la ley mismo nos pide, nos solicita y las atribuciones como Concejal o como Concejo nos das algunas pautas, algunas razones, también aquí compañeros Concejales nosotros somos los que aprobamos los presupuestos aquí el Doctor nos va asesorar pero la ley es clara y hay que saber interpretar como es debido, sobre el Consejo de Planificación , se da lectura el Artículo Doscientos Cuarenta y Uno sobre la participación ciudadana la aprobación del anteproyecto del presupuesto se hará conocer a la asamblea local, en este caso está conformada por tres integrantes representando a dicha asamblea que es la máxima instancia de participación, antes de presentar al órgano legislativo correspondiente y crear mediante resolución, su conformidad con las prioridades de inversión definidas, la resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto del presupuesto lo cual debía venir aquí la resolución del Consejo de Planificación y vemos que hay una acta de conocimiento que es diferente a una resolución del Consejo de Planificación sin eso no se puede empezar , yo he conversado con los delgados del Consejo de Planificación y dicen está en lo correcto porque es una acta, ellos no conocen las prioridades, no conocen nada, esa es mi preocupación y es para ayudarnos aquí mismo y de acuerdo a lo que la ley nos pide , por otro lado señor Alcalde como Municipalidad y como GAD Gobierno Autónomo Descentralizado debe haber estabilidad, tranquilidad que la misma Constitución nos da, toco el punto del presupuesto a nivel de remuneraciones y salarios, sueldos hay que definir también los términos que son diferentes unos están con el Código del Trabajo y otros con la Ley de Servicio Público, el retroactivo señor Alcalde y compañeros Concejales, no es una alza de salarios , el retroactivo es la nivelación de unos rubros que estaban pendientes desde el año dos mil ocho hasta la presente fecha, mi propuesta es ir viendo a cuanto llega el monto de esta petición que es para beneficio de las familias de los trabajadores y empleados que están aquí y el Ingeniero de Finanzas nos puede ayudar con el estudio cuanto es el aproximado del total de esto y por último en la primera parte que está interviniendo son los POA, compañeros que nos quede claro aquí Doctor Acción Social como queda, el Código de la Niñez como queda , si va a quedar a nivel Municipal eso que nos aclare porque estamos haciendo una Ordenanza presupuestaria que es bien delicado al final de una administración eso señor Alcalde, compañeros Concejales mi primera intervención. La señora Concejala Claudina Gualpa, solicita al señor Alcalde se de lectura de su oficio ya que hay esta

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

inquietud de algunos señores Concejales y que también se de lectura el oficio de los trabajadores que fue dirigido a usted por la Presidenta de la comisión. El señor Alcalde dice señores Concejales ustedes saben que el Consejo de Planificación fue un apoyo de la Fundación OFIS básicamente elaborada a finales de año, nosotros tuvimos el asesoramiento del Auditor Interno y presentamos previo, al Consejo de Planificación, el presupuesto en función de las necesidades que nos han dado las diferentes comunidades y en función de la capacidad económica que tenemos, sabemos que las necesidades son inmensas por parte de las comunidades pero sabemos que tenemos que ajustarnos a nuestra capacidad económica que tenemos y no podemos salir unos politiqueros a ofrecer lo que no tenemos, se presentó al Consejo de Planificación cumpliendo bajo lo que estipula la ley y no hay que confundir el sentido de que es lo que en realidad contempla el Consejo de Planificación, este Consejo de Planificación no es un ente que lleva y trae obras para el Cantón, las obras para el Cantón se planifica en función a las necesidades de sus comunidades y bajo la dirección de los Jefes Departamentales de la institución a más de eso tenemos que seguir otra parte de la ley y tenemos un Plan de Ordenamiento Territorial que tenemos que ejecutar hasta mediados de año y dentro de este Plan de Ordenamiento vendrán las necesidades de ser y a través de eso nosotros haremos una planificación con todos los departamentos y en base a eso entrará con los POA más reales para el presupuesto, nosotros ya hemos cumplido con esa parte de la ley y por educación y respeto hemos puesto esos oficios, ya no tiene sentido los oficios porque están fuera de la ley, eso hemos aclarado con el oficio que se dio lectura, de los retroactivos hemos hablado con sinceridad a los trabajadores y les hemos dicho que no vamos hacer como les hicieron ofrecerles algo que no existe, de derechos que tienen, con mentiras, sino les hemos dicho la verdad ya se sacó un presupuesto de cuanto significaría darles el retroactivo, significaría dos años de dejar de ejecutar obras en nuestro presupuesto y nosotros no les vamos a mentir, hablamos del oficio que presentó el señor Vicente Juca, conversamos y les dije la verdad que no se dejen llevar de mentiras, no existe dinero y esa es la verdad, lo que si les hemos dicho si la ley nos permite y tenemos los recursos iremos gradualmente estabilizándoles lo que creemos que es justo y que tengan un salario acorde a sus funciones y digno de ellos y sus familias para eso la nueva Jefe de Recursos Humanos está trabajando en la Ordenanza del Orgánico Funcional en el cual determinará la valoración de los puestos que eso es lo que nos pide el Auditor Interno, y tenemos como meta salir hasta el quince de diciembre con la Ordenanza del Orgánico Funcional en el cual se valora el puesto independientemente sea Bachiller, o sea Arquitecto se valora el puesto ya se ha avanzado en una primera etapa y justamente nos ha dado un cronograma el Auditor Interno en el cual tenemos que salir con este cronograma, la otra inquietud que ha manifestado la señora Concejala Claudina Gualpa que se lea el oficio yo creo que no tiene sentido, no tiene sentido hablar ni discutir de eso, está dado y no cumplieron tendrán sus razones o no tendrán nos han dado los oficios y nosotros hemos enviado en las convocatorias y nosotros estamos aclarando que se tiene que pasar al primer debate en la cual no se puede detener porque tenemos que cumplir un plazo hasta el diez de diciembre para lo cual tiene que ser conocido en segundo debate estamos a diez días esperamos hacer algunos ajustes, recuerden que este es un borrador en primer debate y al final ustedes decidirán el aprobar o no aprobar este presupuesto, nosotros sabemos los mecanismos, tenemos clara la ley y tenemos que seguir con los plazos estipulados y vamos a cumplir con ello, yo siempre he dicho saquen todas las inquietudes que ustedes tengan y aquí estamos para explicarles, para debatir y para eso venimos a conocer y debatir responsablemente, ustedes son el órgano legislativo, a mi me toca hacer la parte ejecutiva y para llegar a este presupuesto nos ha tocado trabajar bastante aparte de eso con el Auditor Interno tiene que terminar su trabajo hasta el veinte de diciembre y nos toca estar en la Oficina de él ejecutando algunas órdenes que nos ha dado de aquí hasta el veinte de diciembre todos los días a partir de las cinco de la tarde tenemos que ponernos a disposición para hacer la constatación de los Activos Fijos y es una responsabilidad nuestra cumplir con lo que él nos solicita y no podemos dejar de hacer. Se da lectura del oficio de la señora Concejala Claudina Gualpa, con fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil once Tecnólogo Raúl Delgado Alcalde del Cantón Guachapala Por medio del presente me permito expresarle un cordial y afectuoso saludo y por su digno intermedio al Concejo Cantonal y deseándole éxitos en sus actividades diarias. En mi calidad de vocal de la Comisión de Planificación y Presupuesto, me permito hacerle conocer al Concejo Cantonal en pleno que quienes conformamos esta comisión de conformidad con lo establecido en el Artículo Doscientos Cuarenta y Cuatro del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que “La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el veinte de noviembre de cada año. Previa convocatoria por parte de la Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto nos reunimos el día once de noviembre del dos mil once a las diez horas, en la sala del Concejo Cantonal, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición legal citada anteriormente y realizar un estudio y análisis minucioso del proyecto de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del año dos mil doce. Posteriormente después de dicho análisis quedamos auto convocados para el lunes catorce de noviembre del dos mil once a las diez horas para realizar el informe respectivo sobre las conclusiones a las que llegamos referentes al mencionado proyecto presupuestario; al cual asistí de manera puntual, causándome sorpresa la inasistencia de los demás miembros de la comisión en mención. Sin que en fechas posteriores la presidenta de la comisión realice la convocatoria respectiva para la redacción del informe final, dejando que transcurra el plazo establecido en la ley y presentándonos con fecha catorce de noviembre del dos mil once un informe redactado únicamente por los dos miembros quienes suscriben, sin contar con mi presencia y sin poder aportar con sugerencias al mencionado proyecto. Dicho informe a pesar de que tiene fecha catorce de noviembre se me fue entregado para que suscriba por parte de la Secretaria de la comisión, el día miércoles veinte y tres de noviembre a las dieciséis horas cuarenta, cuando ya ha transcurrido en su totalidad el término establecido en la ley para la presentación del mismo. Por lo expuesto quiero dejar en claro que mi persona en calidad de miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto siempre he estado cumpliendo a cabalidad y preocupada para desempeñar con la labor de la comisión y que la misma se dé dentro del marco legal; sin embargo por parte de los dos compañeros restantes de la Comisión han hecho caso omiso a las estipulaciones legales de la cual rechazo rotundamente su actitud; queriendo que ahora cuando ya ha transcurrido en su totalidad el plazo para la presentación del informe suscriba el mismo, lo cual no tiene sentido en vista de que estaríamos incurso en lo establecido en el inciso tercero del Artículo Doscientos Cuarenta y Cuatro del COOTAD que dice. “Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este Artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto por el respectivo ejecutivo sin esperar dicho informe. Para los fines legales pertinentes Atentamente, Señora Claudina Gualpa Primer Vocal de la Comisión de Planificación y

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Presupuesto. Interviene la señora Concejala Marina López y dice en vista que se dio paso a la lectura del oficio señor Alcalde, compañeros Concejales en cuanto al oficio no estoy de acuerdo porque no es la verdad, en cuanto al informe no hice inmediatamente porque necesitaba estar clara para hacer un informe debo hacer de una manera responsable primeramente le pedí la presencia del Doctor Tapia para que nos sugiera algunos artículos de trámites legales que hay que hacer por ejemplo el caso de los trabajadores y no tuvimos la presencia del Doctor lamentablemente él decía que estaba muy ocupado y que estaba haciendo otros trámites, esperó media hora para hacer el informe, el Doctor me dijo en cinco minutos no llegó y no podía hacer un informe sin conocer los términos legales en especial en cuanto a los trabajadores porque el Ingeniero Estrella cuando nos presentó el informe primero que yo también estoy de acuerdo aquí no hay el acta que deberíamos tener de la Comisión de Planificación que son representantes también los miembros de la organización y no firmó también en este informe porque el Doctor me llamó veinte minutos antes cuando yo estaba en una reunión en Cuenca y por más rápido que hubiese venido no hubiese podido llegar, en segundo lugar el ingeniero Estrella decía que había una alza de treinta dólares para los trabajadores cosa que ninguno de los miembros de la comisión le dijeron de que si estaban o no estaban de acuerdo y cuando yo hice la revisión de esto en forma personal hay un aumento a algunos de cincuenta dólares, otro de veinte dólares y otro de diez dólares y yo no puedo hacer de una manera irresponsable porque no estoy de acuerdo, y en ningún momento yo conocí los POA no se me entregó ni a mí ni a la comisión para analizar, en el cual que informe también podía hacer, conversé con el señor Auditor vine tres días y es mentira de que estábamos auto convocados, fuimos auto convocados por el señor Vicealcalde de que teníamos que reunirnos el día lunes para analizar otra Ordenanza y quedamos a que viniéramos a firmar el informe y solamente se les entregó para que tengan conocimiento de lo que ese día trataron, pero en si un informe no pude hacer de una manera legal para que usted conozcan como seno del concejo por estos motivos y en otra también hay algunas cosas en el cual yo no estuve de acuerdo en lo que dice por ejemplo Varias Obras y no especifica para que está y más por los POA que no tenemos conocimiento y también lo que es en cuanto a Acción Social, el Auditor Interno nos sugería de que derogáramos la Ordenanza y eso fueron los puntos que deseaba preguntarle al Doctor pero lastimosamente cuando le llamé el Doctor estaba ocupado entonces no pude tener claro estos conocimientos y aquí estamos como Concejo para debatir, ver las cosas que están claras y las que tenemos que cambiar yo creo que con el diálogo debemos analizar y superar algunas cosas que tengamos que superar, pero en cuanto a que es un informe de dos personas no estoy de acuerdo porque la señora Claudina Gualpa, es miembro de la comisión y estuvo presente en la reunión, eso si quisiera dejar muy claro de que las cosas tiene que decirse con la verdad y no se para algunas cosas nos queda bien la auto convocatoria y para algunas cosas no nos queda bien muchas gracias señor Alcalde. La señora Concejala Claudina Gualpa, hace una aclaración que quedaron auto convocados el día lunes para firmar pero la sorpresa el veinte y tres le entregan ya firmado por los dos señores Concejales y yo el día lunes estaba en el Municipio y la señora Concejala Marina López no estaba, se encontró únicamente con el señor Paulo Cantos y queda aclarado que el oficio que está es la verdad. La señora Concejala Marina López, dice no creo que tenga que decir nada más muchos estaban dentro de la comisión el día que se hizo el informe hay una acta y no va a entrar en discusión en ese tema. El señor Alcalde dice compañeros Concejales vamos a continuar con el avance el punto del orden del día sobre la Ordenanza del Presupuesto y cualquier inquietud que ustedes tengan se rijan al presupuesto que estamos analizando. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde quería que esté presente la Doctora Adriana Ávila, pero me dicen que está en la Ciudad de Cuenca, hubiese querido que esté presente la Doctora para que le indique la valorización de los puestos porque entiendo que la valorización es una cosa que va en el Orgánico Funcional del Municipio y otra cosa es la nivelación, el retroactivo que es un derecho adquirido insisto porque algún día la ley nos va hacer acatar esta disposición que se da, esa es mi propuesta que nos explique, compañeros concejales estamos por el tercer Ordenanza de nuestra administración y siempre digo lo bueno se imita y lo malo se limita, hablo de la administración que estuve presente, se hizo un esfuerzo unánime en ese tiempo con el Licenciado Bolívar Castillo, con los compañeros Concejales y se hizo la nivelación y parte de retroactivo y aquí viene sus mismas palabras señor Alcalde que se está gestionando y eso le felicito y aquí el Ingeniero Estrella es un técnico con experiencia y que hoy nos explique Ingeniero, que siempre y cuando un retroactivo o una alza se da cuando hay ingresos propios y usted sabe muy bien Ingeniero Estrella, que es un ingreso propio, en la administración anterior se hizo con la devolución del IVA y aquí va lo que dice el señor Alcalde la gestión, todo proyecto que está concluido automáticamente hay la devolución del IVA del porcentaje, esa es mi propuesta compañeros Concejales para la nivelación de los señores trabajadores y empleados y para que no tengan un mal entendido les digo hemos conversado, se han acercado compañeros trabajadores, compañeros empleados y no es mi presión, es el modo del sentir de ellos, yo quisiera que algún día cuando el concejo cantonal en pleno nos reunamos, veamos las explicaciones y sobre todo el esfuerzo, señor Alcalde es un derecho adquirido y es un beneficio de toda la población familiar de ellos, a la Doctora quizá pedirle un informe, que nos explique sobre este punto y no es una forma de hacer polémica señor Alcalde sino socializar el presupuesto. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde compañeros Concejales, hemos hablado casi todos los años cuando hemos analizado el presupuesto sobre el retroactivo de los trabajadores, el compañero Concejal dice que el Licenciado responsablemente ha dejado haciendo una acta, yo le recuerdo que nosotros entramos en agosto del dos mil nueve y ellos exigen como tienen todo el derecho el retroactivo desde el dos mil ocho, pregunta al Ingeniero Ramiro Estrella, el Gasto Corriente nuestro a que porcentaje está ascendiendo actualmente con este borrador de presupuesto y para los presupuestos participativos en las comunidades a cuánto asciende el monto real porque aquí como que hay salvadores de los trabajadores y otros como que no queremos hacer esto y no es así lamentablemente no tenemos y si debemos ser responsables con todo el Cantón porque realmente esto crea un conflicto. El señor Alcalde dice señores Concejales hay algunas cosas que pueden sugerir por ejemplo la inquietud del señor Concejal Paulo Cantos, para el segundo debate que el Ingeniero Estrella nos dé exactamente con números y que nos entregue por escrito cual es el Gasto Corriente y cuál es el Gasto de Inversión, y algo que desea aclarar justamente lo que dice el señor Concejal Paulo Cantos tiene razón no se debe especular con las cosas ni se debe mentir primero le sugiere al señor concejal Francisco Luzuriaga, que se acerque al Ministerio Laboral y que se asesore y pregunte si tiene o no tiene razón, pero nosotros nos basamos en lo que tenemos. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice la devolución del IVA. El señor Alcalde dice, señores la devolución del IVA es la siguiente formulación, nosotros tenemos un presupuesto que aprobamos en el dos mil once, el Estado nos asigna para que nosotros hagamos Gastos en Inversión y en Gasto Corriente, dentro del Gasto Corriente no existe IVA porque son pagos de remuneraciones y dentro de los

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Gastos de Inversión hay muchas cosas que tienen IVA y otras que no tienen IVA, pero se supone que el Estado nos tiene que reembolsar y quedaríamos con un vacío que es lo que nos ha sucedido este año a través nosotros de gestión hemos logrado captar otros recursos por ejemplo llegó quinientos mil dólares de recursos para lo que es la inversión de la Regeneración del centro cantonal, del Parque Acuático, de la Quebrada Shushcurum y otras obras más, en total me parece que están bordeando los ochocientos mil dólares pero nosotros hemos tenido que financiar ese IVA del mismo presupuesto que normalmente nosotros tenemos, es decir hemos dejado de hacer obras por otro lado para poder cubrir ese IVA y ese IVA nos tienen que devolver para poder cubrir las obras que están presupuestadas no es que el IVA viene y nosotros podemos disponer, cuando nos devuelvan ese IVA nosotros tenemos que cubrir algunas deudas que están pendientes del Parque Acuático, están pendientes liquidaciones, planillas de la Quebrada Shushcurum y nosotros ya no tenemos dinero para cubrir eso y de donde tenemos que cubrir cuando a nosotros nos devuelvan el IVA, entonces mal podríamos decir a los señores trabajadores vamos a darles un retroactivo cuando nos devuelvan el IVA, el IVA no es nuestro, eso únicamente llega para poder cubrir el préstamo que hemos utilizado de otras obras, eso es señores Concejales, yo si les he dicho y les diré a los señores trabajadores que jamás les vamos a mentir, que si a nosotros nos llegara un presupuesto para cubrir un retroactivo se les pagaría porque vamos a detenernos supongamos que el próximo año se incrementa el presupuesto, no se incrementa para pagar retroactivos, se incrementa para que de allí cojamos parte y podamos hacer Gastos de Inversión y parte para Gastos Corrientes en términos porcentuales lo que podríamos nosotros utilizar es el treinta por ciento y eso les hemos explicado a los señores trabajadores, nosotros iremos subiendo pero en función de lo que nos llegue, esa explicación les hemos dado y la Doctora Adriana Ávila está trabajando con el Ministerio Laboral para poder hacer la valoración de los puestos, que pasaría si nosotros aprobamos un presupuesto irresponsablemente, nosotros hemos explicado que al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales no se incrementarán los sueldos y salarios de ellos hasta el final de nuestro período que será el dos mil catorce, eso si hemos dicho muy claro a los señores trabajadores y aquí habido un compromiso cuando hablamos del sueldo del Alcalde y Concejales que por ley nos da, hemos dicho que hacemos un compromiso de no tocar hasta el dos mil catorce ya les hemos explicado cualquier presupuesto que llegue adicional serán destinados exclusivamente para ellos. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde no estoy en contra de nadie pero en este presupuesto dos mil doce solo para subrogación ya está tres mil dólares, cuando estaba mi persona era cien dólares, tres mil para doce son doscientos cincuenta dólares mensuales más el sueldo, y hace una pregunta al Ingeniero Ramiro Estrella, siendo un asesor Ingeniero Estrella, en la administración anterior allí se hablaba del IVA para este tipo de cosas ahora se dice que no, en donde está la similitud de criterios. Interviene el Ingeniero Ramiro Estrella, y expresa al señor Alcalde y señores Concejales los tres mil dólares que están para subrogaciones y es justamente para los señores Concejales alternos porque ustedes aprobaron la Ordenanza y se les pagará subrogación y recuerden que ustedes ganan mil dólares señores Concejales ustedes saldrán de vacaciones, saldrán con licencia, incluso esto puede faltar porque solo en tres señores concejales ya están los tres mil. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta que de donde salió ese dinero para el alza anteriormente. El Ingeniero Ramiro Estrella dice del presupuesto. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice el presupuesto general del Estado automáticamente sube a dos mil millones de dólares automáticamente en porcentajes va a venir al Municipio más. El señor Alcalde dice no es así señor Concejal usted está desinformado no se recibe el presupuesto como fue antes, antes subía el presupuesto del Estado automáticamente se calculaba lo que venía al Municipio, ahora es en función de algunos criterios, necesidades básicas insatisfechas, población, si somos o no somos buenos recaudadores de impuestos, miden la eficiencia del presupuesto cuanto hemos presupuestado, cuánto hemos ejecutado y en eso tenemos bastante a favor nuestro porque se ha hecho mucho en gestión está más allá de cien por ciento de la eficiencia del presupuesto y la eficiencia de esta administración es superior a la administración pasada, la administración pasada estaba entre el treinta y siete en el sentido de ejecución del presupuesto esa es la lectura del borrador de Contraloría, el incremento de sueldo que se dio el año pasado no se dio solo a Alcalde y Concejales, se dio a trabajadores también, fue en función que nos llegó del Ministerio que había un incremento del presupuesto de ese incremento del presupuesto por lógica si se puede subir el Gasto Corriente y al subir el sueldo de los trabajadores y del ejecutivo y legislativo sube el Gasto Corriente se extraña el Ingeniero Luzuriaga que esté tres mil dólares en subrogaciones claro si tenemos que financiar que se supone que ustedes van a ir un mes de vacaciones, nosotros estamos considerando eso que tiene que salir ustedes de vacaciones. El Ingeniero Ramiro Estrella dice los tres mil nos va a faltar. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice nosotros tenemos siete mil dólares para Concejales si se sale de vacaciones. El Ingeniero Ramiro Estrella, dice es justamente mil por Concejal en el caso que vayan a salir un mes con licencia, los tres mil dólares es de subrogaciones cualquiera de ustedes señores Concejales pueden llamar al alerno, fuera del mes que salen de vacaciones, ustedes pueden pedir licencia por sesenta días y puede venir el alerno por sesenta días. El señor Concejal Segundo Chungata, hace una pregunta en el presupuesto del año anterior dos mil once estaba constando cien dólares para subrogación. El Ingeniero Ramiro Estrella dice lo que pasa que allí ustedes no ganaban sueldo, ganaban dietas y por lo tanto no tenían derecho a subrogación. El señor Alcalde dice ustedes antes por ejemplo no venían a una sesión venían su alerno ustedes dejaban de percibir la dieta y pasaba a cobrar la dieta de ustedes el alerno. El señor Concejal Paulo Cantos, pregunta al señor Concejal Francisco Luzuriaga, cual es su propuesta para pagar el retroactivo de donde pagamos. El Ingeniero Francisco Luzuriaga dice debe haber un informe técnico del Ingeniero. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde tengo una inquietud yo le hice una pregunta al Ingeniero Estrella y dice que no hay dinero para subirnos nosotros el sueldo en el dos mil once de donde se subió ese dinero para subirnos nuestros sueldos y el del señor Alcalde, el Ingeniero Estrella me dijo que cogían de la devolución del IVA, entonces ahora sería nuestra propuesta, el señor Alcalde dice que no se puede y como dijo usted que si se puede y de allí se cogió para el alza de los Concejales y del Alcalde. Interviene el Ingeniero Ramiro Estrella y dice señores Concejales aquí hay una gran confusión de muchos años los señores obreros como son los choferes, operadores y el resto de compañeros obreros ellos se rigen al Código de Trabajo, y están sujetos a las tablas sectoriales de los sueldos de ellos, entonces ellos no tienen la reclasificación como lo que están proponiendo, a ellos no se les puede calificar solamente se les califica el puesto al de Servicio Civil si hay un retroactivo los beneficiarios de ese retroactivo vamos a ser los funcionarios que estamos sujetos al servicio público no los compañeros obreros y trabajadores ellos se rigen a las tablas sectoriales por decirle un chofer el mínimo debe ganar doscientos ochenta y ocho dólares, los compañeros ganan cuatrocientos ochenta y nueve dólares, entonces por más reclasificación que haga la Doctora, tendrá que hacer la reclasificación pero solo a los

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

compañeros empleados, esa es la confusión que se da, cuando hay una alza de salario allí si los compañeros tendrían que subirse esa parte estamos interpretando mal y eso se ha venido arrastrando los compañeros piensan que están amparados a la Ley de Servicio Público y no es así están amparados al Código de Trabajo y hay las tablas sectoriales y eso decía el señor Alcalde en una reunión que tuvimos con los trabajadores no hay dinero que alcance y eso es verdad nunca vamos a estar conformes las necesidades son mayores y todos quisiéramos ganar mucho más pero hay que ponernos a la realidad de nuestro Municipio, esa aclaración yo quería hacer porque tal vez tienen la expectativa los compañeros obreros de que se les va a recalificar el puesto. Interviene la señora Concejala Marina López, y dice yo se quisiera acotar algo a veces se confunde también porque nos dan doble discurso, Ingeniero Estrella cuando estaba el señor Vicente Juca él se fue con la esperanza porque usted decía ahora les subimos los Treinta dólares, si viene un aumento del presupuesto les vamos a pagarles los retroactivos más o menos se daba a entender que ellos van a ganar como sesenta dólares eso era lo que dijo usted Ingeniero otra cosa que es para analizar y debatir por ejemplo aquí ya no se consideraría lo que es el técnico del UGA que si se le está subiendo en esta ocasión y a la Secretaria de Obras Públicas. Interviene el Ingeniero Ramiro Estrella y dice en ningún momento yo les he dicho que se va a dar retroactivo, el señor Vicente Juca pedía eso, lo que el señor Alcalde explicó en dos sesiones que tuvimos, el dijo treinta dólares se les va a incrementar por decir este momento y si en el dos mil doce nos llega alguna re liquidación del presupuesto se verá si se les incrementa treinta dólares más, el señor Alcalde conversó con los trabajadores así. El señor Alcalde dice señores Concejales yo le pedí al Ingeniero Estrella que haga un análisis económico para ver hasta cuanto podemos subir, por ejemplo no se le puede subir igual a un chofer de una volqueta que a un obrero se supone que el chofer de la volqueta tiene que tener un mayor incremento que el obrero no se le puede subir por igual por decir el chofer de la volqueta está en Cuatrocientos Ochenta dólares y nosotros no hemos hecho en función de Treinta dólares sino hicimos en función del porcentaje subirles por decir el cinco por ciento, el cinco por ciento del chofer de una volqueta sale Treinta dólares y el cinco por ciento de un obrero sale veinte dólares entonces subimos en términos porcentuales porque no podemos decir a todos vamos a subir treinta dólares sino es en función del porcentaje, ahora quiero hacerles caer en cuenta y yo les he dicho a los trabajadores, obreros y empleados supongamos que llegue un dinero adicional extrapresupuestario no podemos subirles el sueldo porque ese dinero que llega ahora y no llegará jamás, y lo que dice el Ingeniero Estrella, un ejemplo que en el dos mil doce se incremente el presupuesto del Estado y nos incrementen nuestro presupuesto no sabemos todavía porque nosotros no tenemos una carta del Ministerio de Finanzas que nos diga que el presupuesto va a subir para el Municipio de Guachapala por lo tanto nosotros tenemos que presentarles un presupuesto con lo que a nosotros nos han asignado en el dos mil once ni un centavo más y eso hicimos la vez anterior con eso subimos los sueldos de los Concejales, del Alcalde y de los Empleados y Trabajadores un ejemplo recibimos Setenta Mil dólares mensuales y resulta que esperamos tres meses el año pasado hasta marzo en vez de Setenta recibimos Ochenta y sabemos que Diez Mil dólares se ha incrementado en el presupuesto mensualmente, eso multiplicamos por doce ya sabemos cuánto se ha subido el presupuesto al año se ha subido Ciento Veinte Mil dólares al año, de los Ciento Veinte Mil tenemos que sacar cuanto podemos incrementar en Gasto Corriente y cuanto tiene que quedar obligatoriamente a Gasto de Inversión y no podemos coger los Ciento Veinte Mil dólares y decirles señores les vamos a dar un retroactivo y vamos a subirles los sueldos, no se puede hacer eso, eso es engañarles y mentirles a los trabajadores y el IVA es muy claro, ahora se tiene que recuperar me parece que está Treinta o Cuarenta Mil dólares y ese IVA se tiene que revisar porque está pendiente el pago de sueldos y salarios de diciembre y se supone que el SRI a las setenta y dos horas que hemos enviado las copias de las facturas nos tiene que rembolsar el IVA y resulta que cuatro meses no nos rembolsan y si regresa ese IVA no es que tenemos por demás, tenemos para terminar de pagar de combustibles para devolver de donde hemos usado. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta al Ingeniero Ramiro Estrella del ICE cuanto es anual. El Ingeniero Estrella dice que del ICE ya no hay. El señor Alcalde dice ya no existe antes existía lo del ICE, la Ley del Treinta y Cinco por Ciento Quince por Ciento habían como cuatro leyes que se cogían al año ahora no existe ninguna de esas si ustedes leen el COOTAD dice deróguense todas las leyes y pasa a ser solamente una fórmula que está en el COOTAD y a través de eso nos asignan los recursos, ahora esas leyes desaparecieron y existe una sola, ahora es una fórmula la misma que se da lectura. El señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde la compañera Marina López hacia algunas observaciones que porque no se presentó a tiempo y ella decía que había pedido a los técnicos el asesoramiento y habían dicho que están ocupados yo creo que eso no se debe dar, otra inquietud si hay como poner legalmente la partida Obras Varias. El señor Alcalde dice nosotros tenemos el presupuesto participativo que se hizo en cada una de las comunidades, dentro de las cuales ellos no se decidieron exactamente en que quieren invertir y porque no tomaron también esa decisión porque están esperando a ver en función del Plan de Ordenamiento que necesidades tienen ellos, habían diversos criterios pero al final mayoritariamente pidieron en Don Julo que quede como Obras Varias eso da la posibilidad de que nosotros no nos limitemos. El señor Concejal Paulo Cantos dice pero legalmente no se puede. El señor Alcalde dice aquí quisiera el criterio del Doctor. La señora Concejala Claudina Gualpa, manifiesta que el Ingeniero había manifestado que no se puede poner obras varias. El Doctor Héctor Tapia, dice Obras Varias queda a un criterio porque es parte del presupuesto participativo, queda a un criterio de la comunidad, la comunidad va a escoger esa obra y se ejecutará con la partida existente que está estipulada. Interviene la señora Concejala Marina López, y dice lo que pasa que decían por ejemplo obras varias fue una sugerencia y es justamente para conocer cuál es la obra y en que se va a invertir. El señor Alcalde dice señores Concejales ahora tienen que presentarnos en función de lo que ustedes aprueben el presupuesto, el Ingeniero nos tiene que dar un cupo de inversión entonces se va a saber en el mes de enero cuanto se tiene que gastar y con eso el Departamento de Planificación y el de Obras Públicas tiene que hacer un cronograma de inversión, pero la partida como obras varias si nos permite construir un parque lo que ellos crean conveniente, nosotros ejecutamos el año anterior también en algunas quedó así y se ha ejecutado, si no se le coloca también la partida Mejoras en tal comunidad eso indican cualquier obra que ellos crean que va en beneficio de la comunidad, señores Concejales y está muy bien ese tipo de inquietudes nosotros estamos aquí para aclarar en función de las inquietudes que ustedes tengan, señores Concejales es un presupuesto bastante cercano a la realidad de nuestra institución y quedaría pendiente si ustedes creen podemos colocar dentro del acta si hay un incremento del presupuesto del dos mil doce podamos volver a ver la posibilidad de incrementar a los empleados y trabajadores, yo les digo con claridad nosotros hicimos un análisis y lo que dice el Ingeniero Estrella tiene sentido los obreros y quizá los choferes en un retroactivo no cogen nada, entonces señor Concejal Luzuriaga no están peleando para las

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

verdaderas personas que deberían beneficiarse nosotros le podemos facilitar el estudio que hizo el señor Leonardo Suco el tiene ese estudio y nosotros les hemos dicho la verdad a los trabajadores y yo creo que lo más lógico es más bien que se les incremente el sueldo. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa, y dice señor Alcalde tengo una inquietud usted dice que en la reclasificación no van a subir a los trabajadores ni a los funcionarios, entonces en base a que usted subió a los trabajadores porque aquí está subido para el año dos mil doce. El señor Alcalde manifiesta que hemos realizado en función de términos porcentuales considerando los puestos que ocupan la responsabilidad que tiene un chofer es diferente que a la de un obrero. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde a unos está subiendo cincuenta, a unos treinta, a otros diez porque. El señor Alcalde dice yo les digo aquí hablando conscientemente qué responsabilidad tiene un chofer de una volqueta comparando con un obrero primero porque se gana en base a un gran esfuerzo, luego el estar en una volqueta significa mayor responsabilidad, a más de la responsabilidad que tienen ellos de cuidar su herramienta de trabajo y lamentablemente no podemos coger y decir subamos cincuenta dólares a todos tiene que ser en términos porcentuales, ejemplo al Ingeniero Galo Vélez se le ha subido porque el está cumpliendo otras funciones, el está ahorrando mucho dinero al Municipio porque hemos preguntado cuanto nos quieren cobrar los estudios de Impactos Ambientales y nos han dicho Tres Mil dólares el Ingeniero Vélez, lo que tengo entendido está sacando la licencia ambiental del Polideportivo, está sacando la licencia ambiental del Parque Acuático, está sacando la licencia ambiental de la Quebrada de Shushcurum, está sacando la licencia ambiental de Guallabuzho del agua potable, está sacando la licencia ambiental del agua potable de Chaullayacu. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga dice él es técnico del UGA y tiene que hacer su trabajo. El señor Alcalde manifiesta que él no tiene que hacer son estudios ambientales que se supone que se tiene que contratar a un profesional para que realicen esos trabajos y no hay que confundir las cosas y aparte de eso está cumpliendo con un convenio que tenemos con la Prefectura ya están listas la plantas que tenemos que entregar, hay la coordinación con OFIS, está manejando el Plan de Ordenamiento Territorial, está también manejando todos los proyectos con CELEC y el Ingeniero Vélez es uno de los funcionarios que está recargado de trabajo Carmita está con bastante trabajo, Ginna está armando lo de la Junta Protectora esas son las funciones que están haciendo. El señor Concejal Segundo Chungata, dice el tema de la Señora Secretaria del Consejo de la Niñez y Adolescencia ella estaba en el dos mil once con Quinientos Cincuenta dólares y hoy en el dos Mil doce está con Quinientos dólares señor Alcalde, se necesita una explicación. El señor Alcalde dice es una interpretación mal dada, nos sentamos a conversar con Ginna, con el Auditor y con el Ingeniero Estrella presupuestariamente se tiene un valor y económicamente se tiene otro valor y yo le decía al Ingeniero Estrella porque no le paga lo que tiene que pagarle y el Ingeniero Estrella me dice yo le estoy pagando lo que tengo que pagarle, me decía el contrato y la Acción de Personal de Ginna dice Cuatrocientos Cincuenta dólares eso es lo que ella firmó y contrató. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde en base a qué. El señor Alcalde manifiesta que había sido un acuerdo verbal que cuando firmó Ginna, ella estaba consciente de que iba a ganar ese sueldo y había un compromiso con el Abogado anterior que a ella se le iba a considerar en el presupuesto del siguiente año el valor que debería estar ganando pero para eso se vuelve un problema delicado, nosotros teníamos que rescindir el contrato despedirle a ella y volver a llamar a concurso público, lo cual ella tendría que entrar nuevamente a concurso público para poder hacer un contrato, eso hemos conversado con Ginna le hemos explicado, y ahora que ella pasa a ser autónomo quizá haya la posibilidad de que ella pueda mejorar su sueldo y con eso clarificamos la inquietud de Ginna, yo desconocía hace tiempos atrás, me llegó un oficio del Auditor, con eso yo le reclamé al Ingeniero, le dije que porque no le paga lo que tiene que pagarle y me dice que el está pagando lo que debe pagarle y me parece que hay el mismo inconveniente con el señor Humberto Vera, nosotros tuvimos grandes inconvenientes en contratar al Operador de la Moto niveladora y se llegó a un acuerdo que él señor José Córdova iba a aceptar la capacidad económica que tiene el Municipio para pagarle, pero ellos lo ven bien porque saben que aquí se van a jubilar y tienen asegurado a su familia, con Ginna también hay esa inquietud y mañana que se posesiona los miembros de la Junta Mancomunada de Protección de Derechos la Junta porque tendríamos que contratar un Tesorero no puede ser ella Secretaria Tesorera, eso hemos hablado con el Auditor y con Ginna podemos salir al Ministerio Laboral y ver la forma de solucionar este problema y dentro del POA de Ginna se debe presupuestar para contratar a alguien con servicios profesionales pero para eso necesitamos asesorarnos y vamos a ver la forma cómo solucionar, con Carmita Pesantez, está claro el tema hemos hablado con el Auditor Interno, hemos hablado aparte con Contraloría hay que derogar la Ordenanza de Acción Social Municipal previo a un informe que nos tendrán que presentar y pasa a ser un Departamento de la misma institución. Interviene el señor Concejal Segundo Chungata y dice agradece al señor Alcalde por todos los anexos que les han enviado para hoy analizar y así poder abrir este debate, aquí se ve unos oficios y como dice la compañera Presidenta de la Comisión de Planificación todo tiene que darse por escrito y en cuanto a las recomendaciones sería como comisión exigir el Plan Operativo Anual de cada departamento como la ley le otorga que tiene que presentar hasta cierta fecha me parece que es hasta el diez de septiembre, incluso se ve que algunos Departamentos han presentado en noviembre y a lo mejor ese fue el motivo que los compañeros tengan la razón para excusarse y no pudieron dar su informe a la comisión, en cuanto al presupuesto como bien dice el señor Alcalde ha hecho una alza y como bien lo dice ha manifestado al Departamento de Finanzas que haga un análisis y hace una pregunta al Doctor Héctor Tapia hay un departamento adecuado para que haga un análisis para el alza de sueldos o en base a un informe técnico. Interviene el Doctor Héctor Tapia y manifiesta quien tiene que hacer el análisis para ver la posibilidad de un alza de sueldos es la Dirección Financiera por el tema que maneja los recursos y luego de ello tiene que entrar la Unidad de Talento Humano para saber a quienes se ha alzado de acuerdo a la valoración ese es el procedimiento. El señor Concejal Segundo Chungata dice Doctor como bien dice usted en el presupuesto puede ir obras varias pero hablo personalmente es mi responsabilidad aprobar este presupuesto, aquí hay una alza de sueldos y yo tengo que saber muy bien lo que estoy aprobando, aquí dice obras varias, trabajos varios y yo también debo saber que estoy aprobando es mi responsabilidad, yo se que usted como Asesor estamos por el momento pero la responsabilidad va a ser después de cada uno de nosotros como Concejales, nosotros somos los responsables de lo que aprobamos, y podemos tener un criterio jurídico pero por escrito yo también tengo que basarme en algo. Interviene el Doctor Héctor Tapia, y procede a dar lectura el Artículo doscientos treinta que habla sobre las áreas, de un presupuesto para que serán Servicios Generales, Servicios Sociales, Servicios Comunales, la función de Servicios Comunales se refiere a obras y Servicios Públicos necesarios para la comunidad y si desean cambiar obras varias eso es la área, ustedes pueden bajarse y ser más específicos en los programas, pueden bajarse y ser más específicos en los subprogramas, en los proyectos y en

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

las actividades porque todas las obras que se vayan hacer se tiene que coger del área de Servicios Comunes. Interviene el Ingeniero Ramiro Estrella y dice señor Alcalde, señores Concejales todo esto es el Clasificador Presupuestario que manda el Ministerio de Economía y en cada uno de los programas aquí no consta porque no tenemos dinero pero hay una partida que dice Asignaciones a Distribuir y si de pronto tenemos dinero ustedes más adelante pueden distribuir en obras o en lo que sea, aquí está abierta la partida Asignaciones a Distribuir en Obras Públicas pero está sin valor y esto de Obras Varias nosotros mandamos el proyecto al Banco del Estado llamado así la partida Obras Varias, la partida está a si y no hay problema. El señor Alcalde dice señora Concejala Claudina Gualpa, usted estaba presente allí en la asamblea y si debía haber dicho no hay como poner Obras Varias. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice ellos no pidieron obras varias en esa reunión señor Alcalde usted nos propuso el cerramiento al frente del Cementerio. El señor Alcalde manifiesta que es algo diferente que ese es un presupuesto adicional que se está sacando con CELEC, el Arquitecto planteaba hacer el cerramiento del cementerio y hacer unas bóvedas y cominerías y allí el señor Luis Cárdenas dijo que no se debe hacer eso, que se debe hacer un muro, eso se estaba discutiendo pero no del presupuesto, el estudio que están haciendo para la regeneración y más el parque de Juntas eso quedó para ejecutarse vía extra financiamiento por gestión a la CELEC, eso se va a construir ya está aprobado, se va a construir este mismo año. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde porque yo les pregunté a los tres de las delegaciones. El señor Alcalde dice justamente hay una señorita de Don Julio que estaba haciendo la pasantía y ella tiene hasta las actas firmadas y nos dio haciendo en todas las comunidades la señorita Fanny Cárdenas ella entregó todo al Municipio, además señores Concejales no es que nosotros vamos a bajar hacer obras varias la comunidad tendrá que decir que es lo que van hacer y qué es lo que no van a hacer tendrán que hacer una nueva reunión y que ellos decidan o a su vez nosotros hemos solicitado al Presidente de la comunidad si ellos han decidido que desean hacer con ese dinero que nos hagan llegar con un oficio pero como no nos han hecho llegar nosotros ponemos como hemos planteado. El Arquitecto bajó por el tema no del presupuesto del dos mil, doce sino el bajó por el problema que se dio una mala información sobre el cementerio por lo cual se decidió no hacer las bóvedas, se va hacer solo la fachada pero eso por gente mala que no quiere a su misma comunidad, lo que nosotros queríamos es embellecer el cementerio. Interviene el Arquitecto Patricio Bermeo, y dice señor Alcalde, señores Concejales ese dinero es aparte, es un monto de la CELEC que se había tramitado un proyecto de Veinte Mil dólares para Don Julio eso no entraba en el presupuesto del siguiente año de obras varias eso es muy diferente el proyecto se reestructuró y ese dinero se mandó a Juntas. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y pregunta al Ingeniero Ramiro Estrella sobre el tema del alza que se ha hecho a los trabajadores en base a que se hizo o como se valoró a los trabajadores. El Ingeniero Ramiro Estrella, dice señor Alcalde, señores Concejales todo es en base a la capacidad económica nuestra hay que aclarar que se está incrementando también cincuenta dólares en la ropa de trabajo porque la delegación del IESS que ya viene como tres veces nos obliga a brindarles toda la protección, entonces allí también se está subiendo cincuenta dólares al año antes fue Cien dólares ahora es Ciento Cincuenta, más Treinta dólares. El señor Concejal Paulo Cantos dice es Treinta dólares a todos. El Ingeniero Ramiro Estrella, dice no es a Operadores y Choferes y Quince dólares a los compañeros obreros. El señor Alcalde dice a quienes no se les ha subido es a los Jefes Departamentales. El señor Concejal Paulo Cantos sugiere al Ingeniero Estrella que se asesore o que nos diga de acuerdo a la valoración, capacidad de trabajo, responsabilidad a los trabajadores para de acuerdo a eso nosotros basarnos y si quisiéramos un informe de usted Ingeniero Estrella, del Jefe de Talento Humano y que nos diga de acuerdo a la valoración que han hecho, den a conocer cuánto se sube a los trabajadores y si quisiera eso por escrito y en base a que se sube y que se haga conjuntamente con la Doctora. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice sinceramente no confío en la Doctora porque para eso es la comisión. El señor Alcalde dice señores Concejales la valoración económica se hizo, el Ingeniero sabe que no puede pasarse del treinta por ciento lo que son Gastos Corrientes el sacó el monto y en función de eso porcentualmente el tiene realizada la valoración y espero que nos entregue esa valoración para el próximo debate, adjuntando algunas observaciones que había hecho el Doctor Héctor Tapia, porque el estaba a cargo de la Jefatura de Recursos Humanos hasta días atrás y con todos esos informes vamos a presentarles para segundo debate y yo creo señores concejales que este año aceptamos el POA así, yo les he pedido que para el próximo año máximo en el mes de agosto o septiembre todos los departamentos tiene que entregarme el POA y con todos esos anexos debe entrar al presupuesto. Señores Concejales hay otro inconveniente esta duro la situación de los dos empleados que vienen de la Registraduría de la Propiedad nos toca analizar hasta la próxima semana si no estamos complicados se nos va a subir el gasto corriente y es imposible financiar y obligado tendríamos que presupuestar en segundo debate y se nos vuelve un problema bastante serio, nos tocaría cortar obras hoy me ha hecho llegar un oficio el señor Rector pidiendo que le hagamos una cancha sintética y está en un valor entre Treinta a Cincuenta Mil dólares imposible para nosotros construir, de donde sacamos Cincuenta Mil yo con gusto lo hiciera si hubiera los recursos pero quizá nos entenderá el señor Concejal Francisco Luzuriaga, que es Presidente del Comité Central de Padres de familia, con este presupuesto es imposible mentirles a ellos de decirles que si les vamos a dar haciendo la cancha, de pronto es una necesidad que ellos tienen por el bien de los estudiantes que llegan a ese Colegio, ustedes saben que cualquier corrección o rectificación todavía estamos a tiempo, en segundo debate si me gustaría que cualquier inquietud nos hagan llegar a tiempo si creen conveniente antes de llegar al segundo debate intentaremos ajustarnos a todas las inquietudes que ustedes tengan hemos leído las inquietudes de la Comisión de Planificación y Presupuesto el uno de mayoría y el otro de minoría. El señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde Ingeniero Estrella aquí hay unos POA que nos presentan algunos departamentos en el caso de turismo estamos hablando de Cincuenta y Cinco Mil dólares y no tenemos, hay otro de Tesorería que nos pide algunas cosas está presupuestado. El Ingeniero Ramiro Estrella manifiesta que muebles si está presupuestado. El señor Concejal Segundo Chungata dice señor Alcalde en la Partida de Mantenimientos de Centros Educativos está Veinte Mil dólares a que centros educativos se va a designar y si me gustaría porque hay directores que pregunta cuanto está presupuestado para su centro educativo y aquí esta Veinte Mil dólares generalizado, y si me gustaría que se considere con el número de partida para cada centro educativo porque eso si se puede colocar en esas partidas. El señor Alcalde dice compañeros Concejales hay centros educativos que las necesidades de ellos superan el Medio Millón de dólares pero no se olviden que esa competencia a nosotros ha sido entregado sin recursos, va haber una intervención de la DINSE ya se hizo una en el Colegio, de allí salió algo desvirtuado según el Rector del Colegio él ha gestionado las obras que está haciendo el DINSE en el Colegio, algo que es falso, con el señor Concejal Paulo Cantos hemos estado en múltiples reuniones en la DINSE trabajando, va haber una intervención

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

en la Escuela Andrés Machado por Doscientos Mil dólares ya están entregando las escrituras nosotros hemos realizado todo el levantamiento topográfico, para que puedan intervenir y hacer los baños y la cancha, toda esa información nosotros le entregamos paralela a la DINSE y la DINSE tiene la obligación de equipar a los centros educativos para mantenimiento de computadoras, cosas pequeñas porque nosotros no tenemos para dar infraestructura a los centros educativos, el único compromiso que quedó pendiente con la Comunidad de Don Julio pidió que se haga del presupuesto de la comunidad que se ejecute los baños y el comedor que se está haciendo en Don Julio, de la partida de la Comunidad de Sacre decidieron que se intervenga en la Escuela de Sacre, de la partida de la Comunidad de Parig se decidió que se intervenga en la Escuela de Parig y de la partida de la Comunidad de Don Julio se intervino en la Escuela de Don Julio aparte de eso nosotros hemos hecho gestión adicional en la Escuela José Antoni Díaz, se hizo la construcción del bar, en la Escuela Andrés Machado también se hizo la construcción del bar con apoyo del Cuerpo de Ingenieros, esperamos que este año supuestamente la DINSE va a dotar de pupitres a todas las Escuelas y Colegios que faltan y nosotros tenemos allí una partida más o menos para tratar de paliar de pronto la necesidad de que ellos no nos den los pupitres que es otra necesidad grande que tiene las Escuelas la Escuela José Antonio Díaz tiene todo el mobiliario, aparte de eso que nosotros hemos dotado de laboratorios de computación, en el Colegio se ha hecho una gran inversión, se hizo el Dispensario Médico se construyeron todos los laboratorios, los pisos se hizo, el bar del Colegio, dimos dinero para los tornos aproximadamente como Cuatro Mil dólares y más el muro de contención para proteger al Colegio y ustedes señores Concejales saben muy bien que la obra de Shushcurum es del Municipio, al Colegio se entregó computadoras, y se ha coordinado con usted señor Concejal Francisco Luzuriaga usted gestionó el adoquín se les entregó y no se puede permitir mentiras tampoco. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde la gratitud nunca queda de lado y siempre agradecido en forma personal y a nivel de institución educativa realmente la DINSE nos apoyó y gracias al grado de parentesco que tuvo el Ingeniero Arias con el Licenciado Fausto Sáenz nos dio una mano tenemos los documentos que se hizo la gestión y nos dio el dinero, tenemos toda la documentación y un agradecimiento a usted señor Alcalde, al Concejo, pero hay que ver la prioridad, lo de los pupitres es lamentable de ver, un curso vino acá y están pendientes del ofrecimiento de usted señor Alcalde yo les he dicho que hay que tener paciencia y la gratitud nunca nos van a quitar, yo he agradecido a nivel general de Padres de familia, a nivel de estudiantes, el adoquín que nos dio señor Alcalde fue excelente y sería un mal personaje en no agradecer a su persona. El señor Alcalde agradece al señor Concejal Francisco Luzuriaga, en realidad aquí yo creo que nadie hacemos obras esperando que nos reconozcan sino es nuestra obligación creo que tanto ustedes como Concejales y yo como Alcalde tenemos una obligación con el pueblo que nos eligió y les digo con sinceridad con el señor Paulo Cantos hemos sido quienes hemos estado gestionando con el Arquitecto Guaraca, que tiene que hacer una intervención total en el Colegio no solo las obras que aparentemente se ha gestionado y cualquiera que haya gestionado lo importante es que se haga por el bien de los ciudadanos y tiene que hacerse la intervención total en el colegio y en la Escuela Andrés Machado porque son instituciones que más hacinamiento tienen, la Escuela Andrés Macho está con doscientos cincuenta alumnos aproximadamente, nosotros hemos venido presionando que se intervenga por ellos porque no tenemos capacidad económica señores Concejales, nosotros no podemos hacer una inversión de Cien o de Doscientos Mil dólares para centros educativos y no tenemos esa es nuestra realidad y no vamos a dejar de trabajar hasta que se vean las instituciones en otra situación, si bien el Ingeniero Fausto Sáenz vino a Guachapala, recorrimos el Colegio, entonces si se ha trabajado y no se está pretendiendo que se defienda al Alcalde sino a la verdad, a la institución. Interviene el señor concejal Paulo Cantos y dice la rectoría de la educación tiene el Estado todavía nosotros no hemos pedido competencias concurrentes de educación como Municipio o anteriormente se pidió. El señor Alcalde dice sigue centralizado la DINSE viene manejando a nivel de infraestructura nosotros tenemos las competencias pero no nos han responsabilizado y ahora están con lo que se llama el ICO Instituto de Contratación de Obra todos los Ministerios están direccionados al ICO y allí contratan directamente. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde se hizo la gestión también gracias al compañero Esteban Toledo para el proyecto de electrificación de la calle Mariscal Sucre. La señora Concejala Marina López, dice señor Alcalde una inquietud hay una partida que dice Comedor Municipal se sigue manteniendo con esa misma denominación, porque no tenemos Comedor Municipal. El señor Alcalde dice habría que cambiar de denominación de la partida. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde se debe crear la Comisión de Legislación y Fiscalización y que no haya inconvenientes al final. El señor Concejal Paulo Cantos dice también se debe crear la Comisión Social, Cultural y Deportes. La señora Concejala Marina López, dice dentro de la Comisión de Turismo debe ir Turismo y Cultura porque está solo la Comisión de Turismo. Interviene el Ingeniero Ramiro Estrella y dice señor Alcalde esta programación se viene manteniendo por años lamentablemente por la ausencia del POA y no había la planificación para decir en esto se va a gastar. El señor Alcalde solicita al Ingeniero Ramiro Estrella que corrija todas las inquietudes presentadas. Interviene el Ingeniero Ramiro Estrella y dice señor Alcalde, señores Concejales vale recordarles que cuando leyó el informe el señor Auditor hay una recomendación para ustedes señores Concejales que dice que se abstengan de aprobar el presupuesto con incrementos salariales. La señora Concejala Marina López, dice porque fue la sugerencia por los nombramientos y como ya está trabajando la Doctora se tiene que analizar. El señor Alcalde expresa que el señor Auditor había dicho porque no hay el Orgánico Funcional. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde en ingresos al Parque Acuático Tres Mil anual. El Ingeniero Ramiro Estrella manifiesta que el momento que se programó todavía estaba incierto. El señor Alcalde dice desde que se abrió el Parque hasta el momento me parece que está Nueve Mil dólares que ha ingresado y hay que hacer un suplemento de crédito, pero nosotros no sabemos qué comportamiento pueda tener el próximo año y en la Ordenanza está que el administrador cada tres meses o cuatro meses debe presentar un informe al Concejo indicando lo que ha ingresado, lo que se ha gastado inicialmente los gastos están sobre los ingresos porque estamos adecuando el Parque Acuático y la idea es que hay una inversión del estado para que nos ayude a cubrir algunas falencias que tenemos en el Parque Acuático. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde en Guablid Veinte Mil dólares se merecen más la Comunidad pero también hay Espacios Recreativos hay tantas personas que luchan por un alumbrado público, alcantarillado hay la priorización de obras. El señor Alcalde dice nosotros salimos hacer un presupuesto participativo y respetamos las decisiones que mayoritariamente toman ellos los de Guablid desean comprar un terreno pero lamentablemente no nos podemos poner de acuerdo con el dueño del terreno y quieren construir una cancha con un pequeño parque que si nos dan el terreno pero lamentablemente no podemos ponernos de acuerdo y porque tienen ellos más que los otros porque este año

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

no se está haciendo ninguna inversión en Guablid por lo tanto ellos dicen sumemos lo de este año al próximo año y hacen una sola y tratan de comprar el terreno, el señor quiere Veinte Mil dólares, pero nosotros estamos viendo que el avalúo está un poco más debajo de los Veinte Mil y estamos tratando de llegar a un acuerdo con el dueño del terreno y se pueda llegar a una negociación y poder ejecutar la obra y ellos dentro del presupuesto participativo lo que ellos quieren es que se haga la cancha deportiva manifiestan que tienen bastante juventud y hay una sola cancha y es un problema a lado de la iglesia y desean otra cancha y nosotros tenemos que respetar la decisión de la comunidad que se reúne y nos pide que podamos hacer realidad y hay que decirles a las personas la verdad deben ir cuando hay la reunión del presupuesto participativo y allí deben decir y tampoco podemos caer en ese juego se convoca con mucho tiempo, se publica en la prensa y deben ir las personas tenemos todas las actas con fotografías firmado de todas las comunidades. El señor Concejal Segundo Chungata, dice señor Alcalde el Consejo de Planificación que se dio debía haber un informe de parte de ellos. El señor Alcalde dice señores Concejales hay que saber también que no se puede cruzar líneas que no nos pertenece, el Consejo de Planificación no está para eso nosotros cogemos las necesidades en las asambleas, aquí tenemos el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana ellos lo que hacen son transmisores de las necesidades y revisar que se dé cumplimiento lo que se ha planteado en las comunidades, ejemplo en Guablid se planteo que se haga la cancha y a finales de año vendrán y preguntaran si se hizo o no la cancha y si se cumplió, para el próximo año se está planificando en la Comunidad de Don Julo la comunidad decidió que se construya baterías higiénicas no puede venir el Consejo de Participación Ciudadana y decir aquí están las necesidades de cada Comunidad. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice tenemos una partida de crédito de la Empresa de Aseo. El señor Alcalde dice no es crédito nosotros tenemos que transferir a ellos para que puedan pagar. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Mantenimiento y Limpieza de Calles y si nos toca dar mantenimiento porque ellos no hacen jardinería, se rompe un tubo ellos no tienen la obligación de reparar. El Ingeniero Ramiro Estrella, dice la partida ya es así allí ya no hay como cambiar a veces nos toca pintar, dar señalización y eso no hace la empresa mancomunada lo que ellos hacen en el barrio y recolección de desechos. El señor Concejal Segundo Chungata, dice señor Alcalde en el POA del Consejo de la Niñez y la Adolescencia presenta prácticamente un sueldo de Quinientos dólares y quisiera una explicación para el dos mil doce está Quinientos dólares que usted presupuesta y a su vez en la Ordenanza de este año que aprobamos en el dos mil diez para el dos mil once estaba Quinientos Cincuenta dólares y si nosotros estamos creando una Ordenanza se debe cumplir. El señor Alcalde manifiesta que ya se les explicó, se arrastró y lamentablemente el Abogado anterior no nos hizo entender eso y Ginna se debió acercar el primer mes que no recibió se debía acercar al Concejo, al Alcalde, e indicar lo que está pasando y Ginna tiene que ser netamente autónoma, yo planteo hacer como Acción Social y tenemos que transferir los recursos y autónomamente manejan los recursos y allí si fijaran la remuneración en base al POA caso contrario si nosotros hubiésemos querido este año dejarle como estábamos tendríamos que lamentablemente hacer que Ginna renuncie se presente a un nuevo concurso y poder hacer una nueva Acción de Personal, eso tampoco Ginna iba hacer, en ese sentido señores Concejales nosotros no estamos para hacer un daño a nadie quien más que yo deseo que Ginna tenga un sueldo digno por el trabajo grande que está haciendo ella, es un trabajo bastante delicado hay grandes problemas en el Cantón y se está esperando que pronto la Junta Protectora pueda entrar a funcionar para Ginna apoyarse en la Junta y que le ayuden a salir de los problemas que tiene el Cantón y esperemos que a través de la autonomía Ginna pueda mejorar el sueldo de ella. El señor Concejal Segundo Chungata, dice señor Alcalde aprobamos el sueldo de Quinientos Cincuenta dólares y para este año vamos a aprobar un sueldo de Quinientos dólares, si ella debería estar recibiendo Quinientos Cincuenta dólares y ahora bajarle a Quinientos dólares no sé si es de la parte administrativa, se tendría que cumplir y pagarle de acuerdo a lo que nosotros presupuestamos esa es mi inquietud, no se si se pueda hacer un alcance en este caso Doctor en base legal estaba presupuestado Quinientos Cincuenta dólares y que la compañera esté ganando trescientos dólares no le ve bien aquí la parte jurídica puede ver porque no está correcto. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde indirectamente se está perjudicando hasta los aportes del seguro. El señor Alcalde manifiesta que eso ya se explicó y el Ingeniero Estrella, dice que no hay como pagarle legalmente no puede. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta que porque no se puede pagar. El Ingeniero Estrella manifiesta que la Acción de Personal en la que firma el señor Alcalde y la compañera acuerdan ganar Cuatrocientos Quince y eso es lo que sirve. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde debido a que criterio es. El señor Alcalde dice el tema es que cuando Ginna ingresa nosotros teníamos una cantidad de dinero para pagarle hasta fin de año, Ginna ingresa en el mes de agosto y teníamos que pagarle agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre cinco meses y teníamos una cantidad de dinero que nos alcanzaba solarmente para pagarle los Cuatrocientos Quince dólares llegamos a ese acuerdo con Ginna que gane los Cuatrocientos Quince hasta fin de año y al siguiente año Ginna ya entra con el sueldo que debe entrar, ese fue el acuerdo que llegamos, pero en donde está el problema que legalmente dice el Ingeniero que la Acción de Personal se debía haber cambiado y eso es lo que pasó, se recibió un oficio del Auditor indicando que porque no se ha pagado a ella lo que debería haberse pagado, entonces inicialmente cuando Ginna ingresa se presupuesta y así entra en la Partida presupuestaria con el sueldo de Cuatrocientos Quince dólares pero supuestamente ella al siguiente año ya iba a ganar normalmente y lamentablemente Ginna se descuidó porque apenas cobró el mismo sueldo se debía haber acercado a preguntar. Interviene la señora Ginna Román y dice señor Alcalde yo tenía entendido que para el año dos mil once ya estaba presupuestado Quinientos Cincuenta y yo esperaba que en realidad se haga efectivo esa propuesta que hubo al inicio. El señor Alcalde dice yo si cumplo con lo que se acuerda porque si pusimos en el presupuesto dos mil once y aprobamos con el sueldo de Quinientos Cincuenta, nosotros si cumplimos con lo que se había acordado con Ginna, pero legalmente manifiesta el ingeniero que no puede pagarle por la Acción de Personal. Interviene el Doctor Héctor Tapia y dice señor Alcalde, señores Concejales lo que sucede es que el Reglamento de la Ley del Servicio Público en su Artículo veinte y uno es muy claro y procede a dar lectura, y lo que sucedido con Ginna, se le pone en el presupuesto, hay la resolución y a más de que no es una resolución que no debía constar aquí, se ha puesto en el presupuesto pero no puede ejercer ese presupuesto si no está con la Acción de Personal, este POA que gentilmente envía la señora Ginna Román si bien es cierto está explicativo pero cosa que a ustedes no les compete hacer ese tratamiento y el Artículo Doscientos Veinte y Nueve de la Constitución dice ustedes podrán hacer solo lo que le compete, aquí que le compete aprobar un POA que le manda el Presidente conjuntamente con la Secretaria del Consejo de la Niñez y Adolescencia allá se hará la Acción de Personal. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice una vez cumplida la Acción de Personal le restituyen lo aprobado tiene derecho a eso. El Doctor Héctor Tapia dice que no, Ginna tiene una

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acción de Personal de Cuatrocientos Quince dólares, ahora envía un presupuesto que el Municipio le destine a esta entidad autónoma y dentro de eso la señora Ginna Román hará como Secretaria su propia Acción de Personal firmada y autorizada por el Presidente del Consejo de la Niñez y Adolescencia. La señora Concejala Marina López, dice Ginna estaba ganando el sueldo del Municipio hay que liquidarle a ella. El Doctor Héctor Tapia dice que no porque ha sido una partida especial que le han destinado porque todavía no se ha realizado el trámite correctamente cosa que están haciendo ahora ustedes y la Auditoría de la Contraloría lo que tiene que hacer es saber si se tiene el presupuesto aprobado por el Consejo de la Niñez, tenemos la resolución de aprobación del presupuesto, hubo el envío de dinero a la cuenta que si tienen ellos, ahora Ginna ya tiene la cuenta del Banco Central y allí se acaba la responsabilidad de ustedes, por eso es que gozan de autonomía administrativa y Financiera. El señor Alcalde dice el error que cometimos fue el mal asesoramiento del Abogado anterior nos hace que se encuentre en esa situación compleja porque en realidad un año que Ginna dejó de percibir lo que debía haber percibido pero esperemos que este año a partir de enero cuando se le transfiera los recursos directamente solucionar el problema. La señora Concejala Marina López, dice el mismo inconveniente tiene el señor Vera. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Doctor pero es un desacato a una Ordenanza que se aprobó. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que no pueden decir que han desacatado porque ustedes no pueden hacer algo que no están competentes. El señor Alcalde dice la inquietud de usted señor Concejal Francisco Luzuriaga, y señor Concejal Segundo Chungata, tiene sentido yo le pregunto al Ingeniero y me dice que tiene que basarse en el POA de Ginna y sacarle del Rol y decirle tenga este dinero para el Consejo de la Niñez y allí resolverán. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta si esas partidas que están de jornalero es una falla. El Ingeniero Ramiro Estrella dice estaban los cuatro compañeros que pasaron a la MANCOMUNIDAD de Desechos Sólidos ellos estaban constando hasta el otro año pero ahora ya no constan en nuestro presupuesto. Interviene la señora Ginna Román y dice señor Alcalde yo le había dicho al Ingeniero Ramiro Estrella que aparte del Consejo de la Niñez se debía presupuestar Veinte Mil dólares para la Junta Mancomunada de Protección de Derechos que es de los cuatro cantones y tenemos un saldo que traspasar de Cinco Mil dólares de este año y los Quince Mil dólares para el año dos mil doce no sé si está presupuestado eso también. El Ingeniero Ramiro Estrella dice señor Alcalde, señores Concejales nos quedaba Quince Mil por transferir este año al Municipio de Paute apenas se haya transferido los Cinco Mil y hay que hacer una reforma para coger los Diez Mil que nos está faltando de transferir al Consejo de la Mancomunidad entonces esos Diez Mil hay que transferir este año. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice la Unidad de Turismo como queda. El señor Alcalde dice queda como Cultura y Turismo y le vamos a encargar la administración del parque, señores Concejales no sé si tienen alguna inquietud. El señor Concejal Paulo Cantos mociona la aprobación de la Ordenanza del Presupuesto para el año dos mil doce del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala en primera discusión con una sugerencia al Director Financiero que haga el respectivo informe de valoración de los puestos de los trabajadores y nos haga llegar el informe de Gastos Corrientes y de Inversión en porcentajes y en cantidades y cuanto se puso para hacer el presupuesto participativo. El señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice una moción siempre se tiene que estudiar con profundidad porque es una Ordenanza presupuestaria y debido a que esta semana debe haber más noticias presupuestarias a nivel general y que también nos entreguen los informes más claros, un poco más detallado y si pueden solicitar también al Consejo de Planificación que emita una resolución se puede dejar pendiente este punto. El señor Alcalde manifiesta que está sometido a votación, hay apoyo a la moción se tiene que tomar votación señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, el señor Concejal Segundo Chungata dice señor Alcalde en vista que no existe toda la documentación prácticamente en cuanto a los sueldos y una información técnica del alza de sueldos y el número de partidas están como obras varias, su voto es en contra de la moción. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde, señores Concejales en vista que no hay una resolución de parte del Concejo Cantonal y también en las partidas que se aclare porque no puede ir varios tiene que ir un presupuesto definido para que se va ese presupuesto, para las comunidades, su voto es en contra de la moción, la señora Concejala Marina López dice luego del análisis que se ha hecho con el informe que se va a presentar por el Director Financiero con las sugerencias que se ha hecho dentro del presupuesto vota a favor de la moción, Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice según la ley o el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización debe contemplar los objetivos claros, propuestas de inversión, del Consejo de Planificación debe haber una resolución y se den todos los informes claros, porque con los informes legalmente suscritos se puede tomar decisiones para el bien de toda la población, para beneficio tanto a nivel interno que son empleados, trabajadores en lo que concierne a remuneraciones y sueldos también a nivel de obras que se van a ejecutar porque no están claras según la Ley de la Contraloría General del Estado que nos permite que sean objetivos los programas, subprogramas, su voto es en contra de la moción. El señor Concejal Servio Ordóñez vota a favor de la moción. Señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción cinco votos a favor de la moción, tres votos en contra de la moción, la señora Concejala Claudina Gualpa, y los señores Concejales Segundo Chungata y Francisco Luzuriaga, votan en contra de la moción. **Tercero.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciocho horas con veinte minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**